

J. P. RENARD, *Trois sommes de pénitence de la première moitié du XIIIe siècle. La «Summula Magistri Conradi». Les sommes «Quia non prigris» et «Decime dande sunt», 1: Prolégomènes et Notes complémentaires; 2: Textes inédites* (Louvain-La-Neuve, Centre Cerfaux-Lefort, 1989) XXI-551 y VIII-414 pp.

Aunque con algún antecedente muy inmediato, el Concilio IV Lateranense de 1215 representa, en su c.21, la línea divisoria entre dos sistemas bien diferenciados de administración de la penitencia. Hasta dicha fecha imperó el sistema de los libros penitenciales con sus penitencias tarifadas, mientras que a partir del c.21 del Laterano cuarto se impone el sistema de la penitencia que se remite al arbitrio del confesor, quien ha de evaluar la penitencia según las circunstancias del pecador y del pecado. Este nuevo sistema se concreta en las llamadas *Summae confessorum*, que constituyen el manual en el cual el confesor encuentra cuanto debe saber de derecho canónico y de moral para cumplir con su cometido. Las tres sumas que aquí se estudian y editan por vez primera aparecen en las primeras décadas de vigencia de este nuevo sistema. La *Summa Conradi* se compuso en 1226-29, a la que siguió poco después su abreviación que por las primeras palabras se designa como *Decimae dande sunt*. La tercera es la suma *Quia non prigris* que apareció algo después de 1234, pero parece corresponder a una versión anterior, contemporánea de la *Summa Conradi*. El volumen primero de esta obra contiene el estudio de estas tres colecciones, que está realizado con gran diligencia. Causa impresión la dilatada tradición manuscrita de estas sumas, que se conserva actualmente en 65 códices, a los que hay que añadir los que se perdieron, pero que consta de su existencia en otros tiempos. El área de difusión de estas sumas es el espacio germánico con alguna pequeña área eslava y zonas limítrofes como el norte de Italia. Los códices conservados fuera de esta área provienen de ella en realidad. En la Península Ibérica no se conoce un sólo manuscrito de estas sumas. La entidad y calidad de este trabajo merecía una presentación tipográfica mejor que la que ha encontrado: márgenes derechos injustificados, aparatos críticos y de fuentes entreverados con el texto correspondiente en vez de situarlos al pie del mismo, caja de escritura variable, etc. Nos congratulamos con el autor del libro por la buena labor realizada, aunque la presentación tipográfica no esté a la misma altura.